



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0037-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

CRUZ ROJA COLOMBIANA

**CONVOCATORIA
MEDICAMENTOS**

Suministro de medicamentos para la Asistencia a la Población Afectada por la Situación Migratoria en la Frontera en el marco del Llamamiento con la Federación Internacional de la Cruz Roja y Cruz Roja Sueca.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

La Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana está interesada en recibir cotización para contratar el suministro de medicamentos para la Asistencia Humanitaria a la Población Afectada por la Situación Migratoria en la Frontera en el marco del Llamamiento de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Cruz Roja Sueca.

2. PARTICIPANTES.

Pueden participar las personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto sea la distribución de medicamentos o productos farmacéuticos que se van a adquirir en esta contratación directa, con las especificaciones adjuntas en este pliego y que no esté incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley para contratar con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

3. INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

No podrán participar en los presentes términos de referencia los oferentes que se encuentren incurridos en cualquiera de las siguientes causales:

- Haber tratado de interferir, influenciar, o informarse de manera indebida sobre el análisis de las propuestas.
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del 2do grado de consanguinidad, 2do de afinidad con las personas vinculadas a órganos de Gobierno y/o de Gestión de la Cruz Roja Colombiana.
- Las inhabilidades contempladas en el artículo 205 del Código de comercio.
- Los oferentes que previamente hayan celebrado contratos con Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana y que hayan incumplido la ejecución de dichos contratos.



Cruz Roja Colombiana

CONVOCATORIA 0037-2018 CONTRATACION DE PROVEEDORES

4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

4.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS OFERENTES: Debido a que la zona de intervención es La Guajira, la convocatoria está abierta a todas aquellas cercanas a punto de intervención.

4.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las propuestas de los oferentes se recibirán hasta el día 24 de septiembre de 2018 antes de las 12:00 m., en sobre sellado que será radicado en la oficina de Ventanilla Única de la Cruz Roja Colombiana en la Av. Cra. 68 68B-31 Bogotá, especificando “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN LA FRONTERA – FEDERACIÓN INTERNACIONA DE LA CRUZ ROJA Y CRUZ ROJA SUECA”.

Se deberán adjuntar los documentos con el contenido relacionado a continuación:

- Carta de presentación del proponente, dirección para correspondencia y correo electrónico, declaración de responsabilidad en la que manifiesta voluntariamente la intención de participar y que reúne las condiciones necesarias para contratar con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.
- Acreditar su existencia y Representación Legal mediante certificado que expida la Cámara de Comercio. Ultimo año renovado 2018.
- Tres (3) certificados de relación comercial con clientes actuales.
- Registro Único Tributario R.U.T actualizado a 2018.
- Oferta logística y económica.

Nota 1: La elaboración y presentación de propuestas será responsabilidad exclusiva de cada proponente.

Nota 2: Los proponentes deberán asumir todos los costos directos e indirectos derivados de estudios, preparaciones y presentación de la propuesta, por lo que la Cruz Roja Colombiana no será responsable de ningún costo cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

5. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La Cruz Roja Colombiana podrá declarar desierto el Proceso de Selección bien por motivos que impidan la escogencia objetiva de una propuesta o cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones requeridas en los términos de referencia. La Cruz Roja Colombiana no se hace responsable por los costos en los que incurra el proponente por la preparación, garantías y entrega de su propuesta, ni se encuentra obligada a explicar a los oferentes los motivos de su decisión.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0037-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

REFERENTE AL CONTRATO

1. PRESUPUESTO.

El presupuesto para la ejecución del contrato, producto de esta convocatoria corresponde a un valor proyectado de \$80.400.000 todo costo, administrado por la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

Nota 1: Nos reservamos el derecho de emitir un valor presupuestal en relación al alcance de la propuesta ofertada debido a las altas variaciones por rubro de logística en el que pueda incurrir.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de un (1) meses contados a partir de la firma del contrato del mismo.

4. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

El proponente se compromete a presentar constancia de su afiliación y el de todas las personas trabajadores que ocupe en la ejecución del contrato al sistema de seguridad social integral, vale decir, tanto al sistema general de pensiones como al sistema de seguridad social en salud y al sistema de riesgos profesionales, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ley 100 de 1993 y Decreto No. 1925 de 1994, hecho que comprobará con las constancias respectivas.

5. FORMA DE PAGO.

La Cruz Roja Colombiana pagará el precio de los elementos suministrados en el contrato a treinta (30) días después del cierre de recibo de elementos, previa presentación de la factura correspondiente.

6. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

Los productos suministrados en el contrato de Medicamentos deberán ser entregados en cinco (5) despachos parciales de acuerdo a las necesidades de la Cruz Roja Colombiana, el proveedor garantiza la entrega oportuna de los elementos en un término inferior a tres (3) días hábiles a la realización de la solicitud. El lugar de entrega será:

- Cruz Roja Colombiana Seccional Guajira ubicada en la Calle 15 N° 8-69 Riohacha.

7. CALIDAD DE LA MERCANCÍA.

El oferente de servicio de proveeduría garantizará las condiciones óptimas de entrega de la mercancía en cuanto a calidad y cantidad de la misma, en caso tal de evidenciar falencias en las



Cruz Roja Colombiana

CONVOCATORIA 0037-2018 CONTRATACION DE PROVEEDORES

condiciones de entrega de la mercancía por parte de la persona encargada de recibo se notificará al personal encargado de la entrega de la mercancía, para que esta sea reemplazada en un término inferior a cinco (5) días hábiles, caso contrario se procederá a descontar el valor de los elementos faltantes o averiados de la factura que los ampara.

Cumplir con la totalidad de los requisitos aplicables por Ley Colombiana e INVIMA y demás inherentes al producto suministrado, en relación con las fechas de vencimiento de los mismos (vigencia de referencia entre 12 y 18 meses “mínimo”).

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato la ejercerá la Dirección de Salud de la Cruz Roja Colombiana.

9. IRREVOCABILIDAD.

La oferta será irrevocable, por consiguiente una vez presentada la oferta el Contratista no podrá retractarse so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la Institución, por el veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta.

La oferta tendrá una validez de seis (6) meses hábiles, contados a partir de la recepción de la propuesta.

10. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

- El pago de las prestaciones sociales establecidas en el Sistema integral de Seguridad Social, ARL a su nombre y de las personas que tenga bajo su contrato y responsabilidad.
- El pago de los impuestos exigidos por la Ley en ejecución de contratos de prestación de servicios.
- Los daños ocasionados durante la ejecución de los trabajos que provengan de acciones u omisiones, operaciones, errores técnicos, negligencia o descuido, se cargarán al Contratista y correrán por cuenta de éste, sin perjuicio de las acciones legales que puedan adelantarse. Igualmente será exclusiva cuenta del Contratista cualquier daño o perjuicio que se cause a terceros con ocasión de los trabajos que se contratan y que provengan de su mala ejecución.
- El Contratista, además será responsable de los daños que se ocasionen al personal de la institución, sus bienes o a terceros y que sean generados por cualquiera de las personas que el Contratista ocupe en la ejecución y desarrollo de los trabajos a contratar.
- Los pagos se harán previa presentación de factura que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario para el caso de las personas jurídicas y naturales obligadas a facturar.

11. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.



Cruz Roja Colombiana

CONVOCATORIA 0037-2018 CONTRATACION DE PROVEEDORES

El contrato se dará por terminado cuando se presenten las siguientes causales:

- a. Por incapacidad del Contratista de ejecutar el contrato.
- b. Por incapacidad del Contratista de no acoger las recomendaciones y parámetros establecidos por la Cruz Roja.
- c. Por mutuo consentimiento de las partes.
- d. Por el vencimiento del plazo.

12. GARANTÍAS Y SEGUROS.

Una vez suscrito el contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, NIT No.899.999.025-3, (entidades particulares), en una compañía de seguros constituida en Colombia, las siguientes pólizas, cuyas primas serán pagadas por EL CONTRATISTA:

- a. **De Cumplimiento:** por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato que deberá tener vigencia por la duración del mismo y tres (3) meses más.
- b. **De pago de salarios y prestaciones Sociales;** por la vigencia del contrato y tres (3) años más, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
- c. **De Calidad;** en cuantía equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
- d. **De Responsabilidad Civil;** en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más.
- e. Las de ley por la naturaleza jurídica del contrato.

Parágrafo: Las pólizas citadas deben ser constituidas a favor de entidades particulares toda vez que la Cruz Roja Colombiana, es una organización de derecho privado. El beneficiario de dichas pólizas será la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

13. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES.


- El proveedor será objeto de evaluación por desempeño, para la cual, su nivel de confiabilidad deberá ser superior al 85%, acorde a su clasificación de criticidad.
- El proveedor será objeto de reevaluación, para la cual, su nivel de confiabilidad deberá ser superior al 85%, acorde a su clasificación de criticidad.
- El proveedor presentará marcas reconocidas en el mercado, clasificadas con estándares de calidad.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0037-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

ANEXO 1: SOLICITUD FORMAL

 Cruz Roja Colombiana
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana NIT: 899.999.025 Av. Cra. 68 # 68b 31 Bogotá D.C., www.cruzrojacolombiana.org Tel. PBX (091)4375300 -4375330

Solicitud de Cotización

To: Convocatoria Abierta, La Guajira.			
Re:	MEDICAMENTOS	Date:	19 de septiembre de 2018
From:	Maury Alejandra Vargas Líder de compras	N° of pages	12
Si no recibe todas las páginas, por favor contáctenos inmediatamente.			

Tipo y/o Cantidad:

MEDICAMENTOS: contrato de medicamentos por precios unitarios. Abastecimiento por un (1) meses una (1) entrega.

CONTENIDO PROYECTADO PARA LA COMPRA:

1. LISTADO DE MEDICAMENTOS:

<u>Item</u>	<u>PRINCIPIO ACTIVO</u>	<u>CONCENTRACION</u>	<u>FORMA FARMACEUTICA</u>	<u>PRESENTACION</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	ACETAMINOFÉN	500 MG	TABLETA	CAJA X 100 TABLETAS	37500
2	ACETAMINOFEN	100 MG	SOLUCION ORAL	FRASCO X 30ML	1250
3	ACETATO DE ALUMINIO	0.059 GR	LOCION TOPICA	FRASCO X 120ML	500
4	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA	50 MG	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 24 AMPOLLA	480
5	ACETATO MEDROXIPROGESTERONA + ESTRADIOL AMPOLLA	AMPOLLA			1000



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0037-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

6	ACICLOVIR	200 MG	TABLETA	CAJA X 25 TABLETAS	3125
7	ACICLOVIR	0.05	UNGUENTO TOPICO	TUBO X 15GR	250
8	ACIDO ACETILSALICILICO	100 MG	TABLETA	CAJA X 900 TABLETAS	11250
9	ACIDO ASCORBICO	500 MG	TABLETA	BOLSA X 576 TABLETAS	10800
10	ACIDO FOLICO	1 MG	TABLETA	CAJA X 600 TABLETAS	30000
11	ACIDO FUSIDICO	0.02	CREMA TOPICA	TUBO X 15GR	375
12	ACIDO VALPROICO		CAP	CAP 250 MG CAJA 20	2500
13	ALBENDAZOL	400 MG	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 20ML	625
14	ALBENDAZOL	200 MG	TABLETA	CAJA X 50 TABLETAS	3125
15	AMLODIPINO	5MG	TABLETA	TABLETA	1875
16	AMOXICILINA	500 MG	CAPSULA	CAJA X 100 CAPSULAS	6250
17	AMOXICILINA	250 MG	POLVO PARA RECONSTITUIR A S. ORAL	FRASCO X 100ML	625
18	AMPICILINA	500 MG	TABLETA	CAJA X 250 TABLETAS	5000
19	AZITROMICINA	500 MG	TABLETA	CAJA X 75 TABLETAS	1125
20	BECLOMETASONA	250 MCG	SOLUCION PARA INHALAR	CAJA X 1 INHALADOR	187,5
21	BETAMETASONA	0.001	CREMA TOPICA	TUBO X 40GR	250
22	BENZOATO DE BENCILO	120 ML	SOLUCIÓN TÓPICA		1250
23	BISACODILO	5MG	TABLETAS	5 MG	1250
24	BROMURO DE IPRATROPIO	5MG	INHALADOR	5MG	125
25	CALAMINA TOPICA	8 GRAMOS	LOCION		625
26	CALCIO CARBONATO	600 MG	TABLETA	CAJA X 100 TABLETAS	30000
27	CAPTOPRIL	50 MG	TABLETA	50 MG	12500
28	CEFALEXINA	250 MG	POLVO PARA RECONSTITUIR A S. ORAL	FRASCO X 60ML	500
29	CEFALEXINA	500 MG	CAPSULA	CAJA X 300 CAPSULAS	4125
30	CIPROFLOXACINA	500 MG	CAPSULAS		6250
31	CLONIDINA	150 MCG.	TABLETA	150 MCG.	12500
32	CLORFENIRAMINA	4 MG	TABLETA	CAJA X 500 TABLETAS	6250
33	CLOTRIMAZOL	100 MG	CAPSULA	CAJA X 10 CAPSULAS	6250
34	CLOTRIMAZOL	0.01	CREMA TOPICA	TUBO X 40GR	875
35	CLOTRIMAZOL	0.01	CREMA VAGINAL	TUBO X 40GR	625
36	COLISTINA + HIDROCORTISONA + NEOMICINA	1.538 MG + 0.5 MG + 5 MG	SOLUCION OTICA	FRASCO X 15ML	250
37	COMPLEJO B	300MG	TABLETAS	300MG	12500
38	CROMOGLICATO DE SODIO		SOLUCION OFTALMICA	FRACO	375
39	CROTRAMITRON	0.1	LOCION	FRASCO X 60ML	125
40	DEXAMETASONA FOSFATO	4 MG	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 100 AMPOLLAS	3375



Cruz Roja Colombiana

CONVOCATORIA 0037-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES

41	DICLOFENACO	50 MG	TABLETA	CAJA X 500 TABLETAS	18750
42	DICLOFENACO	75 MG	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 100 AMPOLLAS	1875
43	DICLOXACILINA	250 MG	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 80ML	500
44	DICLOXACILINA	500 MG	CAPSULA	CAJA X 250 CAPSULAS	3125
45	DIPIRONA+ HISOINA	1 GR	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 100 AMPOLLAS	1875
46	DOXICICLINA	100 MG	CAPSULA	CAJA X 250 CAPSULAS	6250
47	ENALAPRIL	20 MG	TABLETA	CAJA X 1000 TABLETAS	25000
48	ENALAPRIL	5 MG	TABLETA	CAJA X 150 TABLETAS	18750
49	ERITROMICINA	200 MG/5 ML	FRASCO	FRASCO POR 60 ML	250
50	FLUCONAZOL	200 MG	CAPSULA	CAJA X 125 CAPSULAS	3125
51	FURACIN	0.002	POMADA		12,5
52	FUROSEMIDA	20 MG	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 100 AMPOLLAS	375
53	FUROSEMIDA	40 MG	TABLETA	CAJA X 300 TABLETAS	6000
54	GENTAMICINA	0.03	SOLUCION OFTALMICA	FRASCO X 6ML	375
55	GENTAMICINA	20 MG	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 10 AMPOLLAS	625
56	GENTAMICINA	80 MG	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 10 AMPOLLAS	2500
57	GLIBENCLAMIDA	5 MG	TABLETA	CAJA X 250 TABLETAS	7500
58	GLICERINA CARBONATADA	10 MILILITOS	FRASCO	FRASCO X 10ML	312,5
59	GLIFORMIN	850MG	TABLETAS	CAJA X 30 TABLETAS	1500
60	HIDROCLOROTIAZIDA	25 MG	TABLETA	CAJA X 300 TABLETAS	11250
61	HIDROXIDO DE ALUMINIO+HIDROXIDO DE MAGESIO+SIMETICONA	4 GRAMOS		HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 4 G, HIDRÓXIDO DE MAGNESIO 4 G, SIMETICONA (METIL POLISILOXANO ACTIVADO) 0.4 G.	1250
62	HIOSCINA N BUTILBROMURO	10 MG	TABLETA	CAJA X 1000 TABLETAS	2500
63	HIOSCINA N BUTILBROMURO + DIPIRONA SODICA	20 MG + 2.5 GR	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 10 AMPOLLAS	1000
64	IBUPROFENO	100 MG	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 120ML	1000
65	IBUPROFENO	400 MG	TABLETA	CAJA X 100 TABLETAS	12500
66	IVERMECTINA	0.006	SOLUCION ORAL	FRASCO X 5ML	500
67	KETOCONAZOL	200 MG	TABLETA	CAJA X 250 TABLETAS	9375
68	KETOTIFENO	1 MG	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 100ML	500
69	LACTATO DE RINGER	500 ML	SOLUCION INYECTABLE	BOLSA X 500ML	1000



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0037-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

70	LEVONORGESTREL / ETINILESTRADIOL	CAJA X 28 GRAGEAS			1250
71	LORATADINA	1 MG	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 100ML	625
72	LORATADINA	10 MG	TABLETA	CAJA X 100 TABLETAS	25000
73	LOSARTAN	50 MG	TABLETA	CAJA X 900 TABLETAS	22500
74	LOVASTATINA	20 MG	TABLETA	CAJA X 1000 TABLETAS	25000
75	METFORMINA	850 MG	TABLETA	CAJA X 900 TABLETAS	11250
76	METOCARBAMOL	750 MG	TABLETA	CAJA X 250 TABLETAS	9375
77	METOCLOPRAMIDA	10 MG	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 100 AMPOLLAS	625
78	METOCLOPRAMIDA	4MG	SOLUCION ORAL	FRASCO X 30ML	250
79	METOCLOPRAMIDA	10MG	TABLETA	CAJA X 1000 TABLETAS	18750
80	METOPROLOL	50 MG	TABLETA	CAJA X 300 TABLETAS	18750
81	METRONIDAZOL	250 MG	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 120ML	625
82	METRONIDAZOL	500 MG	TABLETA	TABLETA	5000
83	METRONIDAZOL	500 MG	OVULO	CAJA X 10 OVULOS	5000
84	NAPROXENO	250MG	TABLETA	CAJA X 900 TABLETAS	5625
85	NIMODIPINO	30 MG	TABLETA	CAJA X 100 TABLETAS	6250
86	NISTATINA	100.000 UI	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60ML	375
87	NITROFUZAZONA	0.2 GR	UNGUENTO TOPICO	TUBO X 40GR	18,75
88	OMEPRAZOL	20 MG	CAPSULA	CAJA X 300 CAPSULAS	30000
89	OXACILINA	1 GR	POLVO LIOFILIZADO PARA S. INY	CAJA X 50 VIALES	625
90	PAMOATO DE PIRANTEL	250 MG	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 15ML	500
91	PREDNIZOLONA	5 MG	TABLETAS		3750
92	RANITIDINA	50 MG	SOLUCION INYECTABLE	CAJA X 100 AMPOLLAS	2500
93	RANITIDINA	150 MG	TABLETA	CAJA X 250 TABLETAS	6250
94	SALBUTAMOL	100 MCG-200 DOSIS	SOLUCION PARA INHALAR	CAJA X 1 INHALADOR	625
95	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE MARCA PROBIOL		KIT	FRASCO	10
96	SUERO FISIOLÓGICO NASAL	0.01	FRASCO		625
97	SUERO ORAL	20 GR + 3.5 GR + 2.9 GR + 1.5 GR	POLVO PARA RECONSTITUIR A S. ORAL	CAJA X 50 SOBRES	2500
98	SULFATO FERROSO	300 MG	TABLETA	CAJA X 500 TABLETAS	30000
99	SULFATO FERROSO	5.3 GR	SOLUCION ORAL	FRASCO X 120ML	750
100	SULFAMETOTAXOL+TRIMETROP IN TABLETAS 800 MG+160 MG	800 MG+160 MG			625
101	TINIDAZOL	200 MG	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 15ML	625



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0037-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

102	TINIDAZOL	500 MG	TABLETA	CAJA X 640 TABLETAS	6400
103	TRIMETOPRIM SULFA	160 MG + 800 MG	TABLETA	CAJA X 100 TABLETAS	5000
104	TRIMETOPRIM SULFA	80 MG + 400 MG	SUSPENSION ORAL	FRASCO X 60ML	125
105	VERAPAMILO	80 MG	TABLETA	CAJA X 100 TABLETAS	12500
106	VITAMINA A	50.000 U.I	CAPSULA	CAJA X 50 CAPSULAS	12500
107	XILOCAINA	0.01	FRASCO		125

De no contar con los productos en la unidad de medida establecida, por ofertar en la medida equivalente que usted maneje.

DATOS DE COTIZACIÓN	
1.	Cantidad: Favor cotizar cantidades acorde a la relación de la tabla.
2.	Lugar de Entrega: Cruz Roja Colombiana Seccional Guajira ubicada en la Calle 15 N° 8-69 Riohacha.
3.	Persona que recibe: Ibeth Pinedo De la hoz (Guajira).
5.	Requisitos: Productos deben tener registro INVIMA.
6.	Vigencia de la cotización: a 31 de diciembre de 2018.
7.	Forma de Pago: Crédito 30 días fecha factura y recibido a satisfacción.

Términos de Entrega:

Indicar la disponibilidad de entrega más inmediata teniendo en cuenta que es para atención en emergencia.

Lugar de Entrega:

Indicar el mejor tiempo de entrega en:

- Cruz Roja Colombiana Seccional Guajira ubicada en la Calle 15 N° 8-69 Riohacha.

Consignatario:

Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

Detalle de costos:

En su oferta, los precios deben aparecer en pesos colombianos. Se requiere cotizar por APU (Análisis de Precios Unitarios).



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0037-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

Requisitos para la presentación de la propuesta Económica:

- Lista de precios unitarios por producto.
- Lista de precios por flete.

El proponente deberá contemplar:

"Nos reservamos el derecho de aceptar las ofertas en su totalidad o en parte, y la oferta más baja evaluada no será necesariamente la aceptada. Las cantidades cotizadas no necesariamente representan las que se adquirirán, podrán hacerse adiciones o disminuciones de esta durante la vigencia de la orden y/o contrato".

Inspección:

Si se requiere una inspección, le dejaremos saber en el momento de la compra y se realizará a costo nuestro.

Cláusula de Liquidación de Daños:

Sepa que cualquier entrega realizada después de la fecha acordada entre el comprador y el proveedor, como se estipula en la Orden de Compra, estará sujeta a una penalidad de 5% por día calendario calculada sobre el valor total del contrato.

Pago:

Dentro de los treinta (30) días después del recibo de los bienes, junto con una (1) factura original y todos los documentos de respaldo del proveedor.

Validez:

Por favor especifique la validez de su oferta, nuestra solicitud es que su oferta debe ser válida por seis (6) meses o hasta diciembre 31 de 2018.

Seguro:

A costo y riesgo del proveedor hasta ser entregados al comprador.

Otra información pertinente:

La Cruz Roja Colombiana se reserva el derecho de aceptar la totalidad o parte de su oferta y la oferta más baja no será necesariamente la aceptada.



Cruz Roja Colombiana

**CONVOCATORIA 0037-2018
CONTRATACION DE PROVEEDORES**

Si su oferta es aceptada, usted deberá firmar un contrato u orden de compra (según sea el caso de acuerdo al monto aprobado) con la Cruz Roja Colombiana, confirmando los términos y condiciones acordados.

Condiciones para presentar ofertas:

La fecha límite para entregar todas las ofertas es: 24 de julio de 2018 hasta las 12:00 m.

Las ofertas que no sean enviadas de dicha manera no serán tomadas en cuenta. Las ofertas enviadas después de la fecha límite no serán tomadas en cuenta. Las propuestas por productos sustitutos o alternativos son aceptadas, pero deben estar incluidas en la oferta original.

Confirmación:

Por favor confirme el recibo de esta solicitud de cotización e infórmenos de su intención de ofertar.

Registro proveedores: Insubsanable

Por favor realizar el registro a nuestra base de proveedores mediante el Link

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScAexUtlbm2SZR4fAJfMb92w5PyyGsWrCvgcp_A5sZE0Qolzg/viewform

Bogotá, D.C. Septiembre 19 de 2018.
Maury Alejandra Vargas T.
Líder de Compras SNCRC.
coor.compras@cruzrojacolombiana.org
Celular: 3138707428